

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 16:56:59
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
024	BOGOTA D.C.	25/5/2007					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	40	04	039	2003	00015	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
FISCALIA 237	699093- -
JEPMS 105 BTA NI49115- -	.
JUZGADO 32 PENAL MUNICIPAL	2003-0015--
JUZGADO 39 PENAL MUNICIPAL	2003-0015--
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	115						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 39 PENAL MUNICIPAL	29/04/2003	18/05/2003	1115

FECHA DE LOS HECHOS

21/06/2001

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

Proceso entregado en el Juzgado fallador. ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 16:56:59
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃ“N	ANOTACIÃ“N	CUADERNO FOLIO
02/06/11	EnvÃ“o Expediente por Competencia	Proceso entregado en el Juzgado fallador.	
14/01/11	ElaboraciÃ“n oficio remisorio de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:14/01/2011, Oficio:4376 Enviado a: - 039 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. MEJIA CANO - ALFREDO ALBERTO : SE REMITE PROCESO PARA ARCHIVO DEFINITIVO AL JUZGADO DE ORIGEN...AFPV	3 47,6,115
04/01/11	Constancia secretarial	CON CONSTANCIA DE EXTINCIÃ“N PASA PROCESO A SUBSECRETARIA PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE. JEGT	
12/11/10	Auto avocando conocimiento Remite Proceso	EL JUZGADO 5Ã“ DESC AVACA Y SOLICITA ANTECEDENTES AL DAS PROCESO PASA A SECRETARIA	
09/07/10	Para DescongestiÃ“n	REMITE PROCESO A JUZGADO 5 E.P.M.S DE DESCONGESTION	PROC 3
13/07/09	FijaciÃ“n en estado	ALFREDO ALBERTO - MEJIA CANO* PROVIDENCIA DE FECHA *19/06/2009 * Auto declara PrescripcÃ“n	
19/06/09	Auto declara PrescripcÃ“n	MEJIA CANO - ALFREDO ALBERTO : AUTO DECRETA EXTINCIÃ“N SANCION POR PRESCRIPCÃ“N	PROCESO
04/03/09	AL DESPACHO	MEJIA CANO - ALFREDO ALBERTO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO PRESCRIPCION DE LA SANCION PENAL. NO HA BAJADO PROCESO DESDE EL 11/06/09 PD	1
11/06/08	AL DESPACHO	MEJIA CANO - ALFREDO ALBERTO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO UNA VEZ VENCIDO TRASLADO ART. 486 DEL C.P.P. ALCG	PROC 1
06/05/08	ElaboraciÃ“n de telegramas	MEJIA CANO - ALFREDO ALBERTO : TELEGRAMAS A CONDENADO TRASLADO ART. 486. QUERELLANTE ENTERRARLA AUTO 22-04-08.	
	Traslado		
06/05/08	ArtÃ“culo 486 CPP	MEJIA CANO - ALFREDO ALBERTO: TRASLADO ART. 486 C.P.P. AUTO 22-04-08.	
19/02/08	Auto avocando conocimiento	MEJIA CANO - ALFREDO ALBERTO : SE AVOCA CONOCIMIENTO.	
22/04/08	Ordena Correr traslado art. 486	MEJIA CANO - ALFREDO ALBERTO : SE ORDENA QUE POR EL CSA SE CORRA EL TRASLADO DEL ART 486. CHCL PROC	PROC
08/11/07	AL DESPACHO	MEJIA CANO - ALFREDO ALBERTO : INGRESA MEM DEL DEF VICTOR HUGO - SOLICITANDO SE REVOQUE LA SUSPENSION CONDICIONA DE LA PENA - PD	1
24/09/07	AL DESPACHO	MEJIA CANO - ALFREDO ALBERTO : INGRESA MEM DE LA SRA LIDA CELMIRA CONCEDIENDO PODER AL DR VICTOR HUGO SALAS - PD	1
28/05/07	AL DESPACHO	MEJIA CANO - ALFREDO ALBERTO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC 1
25/05/07	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 25/05/2007 12:05:28	1 115

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ALFREDO ALBERTO - MEJIA CANO

No.IDENTIFICACION

[79519687 \(ver informaciÃƒn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.